



EL SUEÑO DE TENER
CASA PROPIA
AHORA A TU ALCANCE

SOLICITAR CRÉDITO

El País.com.co

Ingrese (/user/?

Suscríbese

f t G+

Inicio Noticias **Cali** Opinión Deportes Entretenimiento Familia Sociales Clasificados Servicios



Inicio > Noticias >

CALI

HOY: Economía | licor | decreto

Amplían horario de atención para la venta de licores en Cali

Marzo 29, 2017 - 10:38 a.m. | Por: Redacción de El País

1

f
0

t

g+

✉

Los establecimientos de venta al por menor de bebidas embriagantes y tabaco, como estancos, billares, juego de sapo y tejo y salas de masajes, podrán operar dos horas más (hasta las 2:00 de la mañana) los jueves, viernes y sábado.

Así quedó estipulado en el decreto 4112010.20.0168 de marzo de este año, en el que se consagró que los establecimientos mencionados podrán atender al público desde las 10:00 de la mañana hasta las 2:00 de la mañana del día siguiente.

Esto significa que dichos negocios atenderán durante dos horas más, pues anteriormente solo se les permitía la operación hasta la medianoche.

La secretaria de Seguridad, Laura Lugo, dijo que los lunes, martes y miércoles el horario para estos negocios será desde las 10:00 de la mañana hasta la medianoche.

Asimismo, los domingos la atención se podrá brindar desde las 10:00 de la mañana hasta las 11:00 de la noche; y cuando el domingo sea víspera de festivo, el horario será de 10:00 de la mañana hasta la medianoche.

Cabe anotar que para los almacenes de cadena, hipermercados,



Los negocios, dedicados al expendio de licor al por menor, podrán prestar servicio hasta dos horas más tarde de lo habitual.
El País

supermercados, graneros, tiendas y minimarkets, también rigen los anteriores horarios cuando se trate de venta de bebidas alcohólicas.

De otra parte, el horario para los establecimientos que funcionan como restaurante - bar, quedó establecido para los lunes, martes y miércoles desde las 10:00 de la mañana hasta la 1:00 de la mañana del día siguiente; los jueves, viernes y sábados, será desde las 10:00 de la mañana hasta las 3:00 de la mañana de la siguiente jornada (esto también aplica para cuando el día sea víspera de festivo); mientras que los domingos la atención será permitida hasta la medianoche.



GENTE

EVENTOS

TENDENCIAS

PASIONES

VERSUS

LO MÁS

FLASHBACK

PUBLICIDAD ▲

NOTAS RELACIONADAS



Leve aumento del desempleo en Cali entre diciembre y febrero

CONTINÚA LEYENDO



► OPINION/CARICATURAS
31 de marzo